



CDL



Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia.
Colegio Profesional de la Educación

Número 8

Diciembre de 2008



¡Feliz Navidad!

¿Qué es el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia?

El Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Sus estatutos aplican y desarrollan los principios jurídicos enunciados por la Constitución, por el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, por la Ley de Colegios Profesionales del Estado, por la Ley de Colegios Profesionales de la Región de Murcia y por las Leyes de la Unión Europea que correspondan, leyes que garantizan la personalidad jurídica del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia, y su capacidad para el cumplimiento de los fines Colegiales derivados de los títulos universitarios académicos de Doctor y Licenciado siguientes: Filosofía y Letras, Ciencias, Antropología Social y Cultural, Biblioteconomía, Documentación, Teología, Pedagogía, Ciencias de la Educación, Psicopedagogía, Filologías, Lingüística, Teoría de la Literatura y Literatura comparada, Traducción e Interpretación, Historia y Geografía, Historia, Historia de Arte, Historia de América, Historia Moderna y Contemporánea, Prehistoria y Arqueología, Historia y Ciencias de la Música, Humanidades, Matemáticas y las titulaciones equivalentes de la Unión Europea previa convalidación.

Breve historia

Gracias a la labor de investigación de nuestro colegiado don Antonio Crespo Pérez,, sabemos de la existencia en Murcia de una pionera Asociación de Doctores y Licenciados en Ciencias y Filosofía y Letras existente en 1902, que tuvo ámbito provincial, y que

Objetivos

Entre los principales objetivos de nuestro Colegio figuran:

- ▶ Ostentar la representación y defensa de la profesión, comprendida su función social ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares.
- ▶ Promover la dignificación social y económica de los colegiados, procurando la formación integral y el perfeccionamiento continuado de los mismos, ordenando en el ámbito de su competencia la actividad profesional.
- ▶ Fomentar actividades y servicios comunes de interés colegial, sean de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y de previsión y otros análogos.
- ▶ Defender a los colegiados en el ejercicio de los derechos que legalmente les correspondan por el desempeño de funciones profesionales o con ocasión de las mismas.
- ▶ Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional, denunciando y persiguiendo ante la Administración y Tribunales de Justicia los casos conocidos por la Junta de Gobierno.
- ▶ Tratar de conseguir para los colegiados el máximo nivel de trabajo y crear Bolsas de Colocación Profesional.
- ▶ Divulgación de la Cultura y la ciencia entre los colegiados, entidades y organismos públicos y privados, y personas físicas de ámbito nacional e internacional.

veló por el desarrollo de la enseñanza y la defensa de los derechos de los profesores.

Más modernamente, en 1931, fue cuando se constituyó por Orden Ministerial el Colegio de Doctores y Licenciados de Murcia, estableciéndose el primer estatuto y reglamento.

El marco legislativo estatal actualmente viene dibujado por una Ley preconstitucional, la 2/1974, de 13 de febrero, que regula los colegios oficiales, modificada en diversas ocasiones, pero vigente en la mayoría de sus preceptos. Pero fue el 27 de diciembre de 1978 cuando se consolidó el punto de partida de la regulación normativa actual y que se encuentra en el artículo 36 de la Constitución española que establece: "La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el

funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos." En este contexto, nuestro primer estatuto hubo de ser modificado.

Una vez consolidado el traspaso de competencias en materia de Colegios Profesionales surge la necesidad de dotar a la Comunidad Autónoma del instrumento legislativo necesario para desarrollar y ordenar las actividades profesionales. La ley 6/1999 de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia, tiene como objeto la regulación de los Colegios Profesionales. En este nuevo marco legislativo, hubo de procederse a la adaptación y reforma de nuestro segundo estatuto. Fue en el año 2000, cuando se procedió a presentar el borrador de nuestro tercer estatuto y convocar a la Asamblea General Extraordinaria, quedando en noviembre de ese mismo año aprobado y listo para su tramitación a la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia.

Por último, según Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de 15 de marzo de 2002 se dispuso la publicación en el BORM de los Estatutos actuales.

Junta de Gobierno

Decano: D. José M. Pardines Espinosa.

Vicedecano: D. Pedro Mora Góngora.

Secretario: D. Jaime García-Villalba Álvarez

Tesorera: D^a. Sara Pardines Rodríguez

Interventor: D. José Antonio García Izquierdo

Vocal de Letras: D. Manuel Llanos de los Reyes-García

Vocal de Ciencias: D. Juan Paredes Beltrán

Vocal de Actividades Diversas: D. José Miguel Visedo Godínez.

Vocal de Formación del Profesorado: D^a. María Victoria Vara Martínez.

Vocal de la Sección de Arqueología: D. Jesús Bellón Aguilera

¿Cómo colegiarse?

Para la colegiación son necesarios los siguientes requisitos:

- Título de Licenciado (original y fotocopia). Si el título se ha solicitado recientemente podrá presentarse el resguardo de haber abonado los derechos para su obtención (original y fotocopia).
- 2 fotografías tamaño carné.
- Documento Nacional de Identidad (Original y fotocopia).
- Datos completos de una cuenta corriente o cartilla de ahorro para domiciliar los recibos.
- Cuota de inscripción: 28 euros.
- La cuota de colegiado correspondiente al segundo semestre del año 2007 es de 31,67 euros.

Sede: La sede social de este Colegio está en la calle Alejandro Séiquer, 6, entresuelo, 30001 - Murcia.

Sumario

■ Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia.....	2
■ Editorial	3
■ Entrevista a José M ^a Jiménez Cano	4
■ Centro Párraga.....	6
■ Alabanza de los espejos.....	10
■ Estándares educación a distancia.	13
■ La educación secundaria obligatoria en la Loe: análisis y desarrollo en la Comunidad autónoma de la Región de Murcia.....	17
■ La Platería.....	20
■ Convocatoria VII Premio de Relatos Breves	21
■ Cursos.....	22
■ Noticias del colegio	24
■ Libros.....	26
■ ¿Qué ofrece el CDL a sus colegiados?....	27

Boletín del CDL Murcia

Consejo editorial: Junta de Gobierno del CDL
Dirección y Coordinación: Manuel Llanos de los Reyes
Redactora Jefe: Leo García Jiménez
Colaboradores: Juan Nicolás

Ignacio García García
Jesús Egea Payá
Sebastián Campillo Frutos
Salvador Ludeña López
Antonio Crespo

Editado por el Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia.

Foto portada: La adoración de los pastores
Antón Rafael Mengs (Óleo/tabla).

Impresión: F.G. Graf S.L.
fggraf@gmail.com

Depósito Legal: MU-1262-2004
ISSN: 1698-5281

Domicilio Social:
Calle Alejandro Séiquer, 6, entresuelo, 30001 - Murcia.
Telf.: 968 217 205 • Fax: 868 07 80 58
e-mail: cdlmurcia@cdlmurcia.com
<http://www.cdlmurcia.com>

El boletín es independiente en su línea de pensamiento, no acepta necesariamente como suyas las ideas contenidas en los trabajos firmados.

Editorial

LAS NUEVAS CARRERAS Y LA "CULTURA DE LA PAZ"

Es sabido que en el horizonte de 2010, los títulos de Grado, Máster y Doctorado se impondrán y desplazarán a los actualmente en vigor. El primero constará de 240 créditos a cursar en cuatro años, eligiéndose dentro de cinco áreas de conocimiento: Artes y Humanidades; Ciencias; Ciencias de la Salud, Sociales y Jurídicas; Ingeniería y Arquitectura. El segundo será de mayor especialización, permitiendo la investigación, y finalmente el Doctorado que posibilitará la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación.

Ahora conocemos que el anteproyecto del Real Decreto de la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales establece que las nuevas carreras tendrán una inspiración ideológica común, esto es, "se impartirán de acuerdo con una cultura de la paz y de los valores democráticos". El texto indica que "los planes de estudios de las universidades deberán tener en cuenta que la formación en cualquier actividad profesional deberá realizarse desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres".

Los Planes también tendrán que tener en cuenta que toda actividad profesional se tendrá que llevar a cabo "desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos". Estos principios también se incluirán entre las enseñanzas que estudiarán los alumnos cuando proceda.

Parece, pues, evidente que la reactualización de nuestra universidad, sometida al mandato de la Convergencia, se orienta con firmeza para el ejercicio democrático, lo que debe comenzar por un autoanálisis de la propia institución, que destierre comportamientos injustos y autoritarios donde los hubiere, impropios del tiempo en que vivimos.

José M. Pardines Espinosa
Decano

José María Jiménez Cano, Decano de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia

“La vida universitaria tiene que aprender de la organización de la secundaria”

La universidad europea se encuentra inmersa en pleno proceso de convergencia, con el fin de que en el año 2010, como mucho, el viejo continente haya consolidado un espacio de educación superior común. Ante esta situación, la institución española prepara los nuevos planes de estudio con los que afrontar el proceso de Bolonia. En este panorama de redefinición, resulta de sumo interés el futuro de los estudios enmarcados en el área de letras (filologías, geografía e historia), los cuales actualmente están perdiendo poder de atracción con respecto a los técnicos (ingenierías) o los naturales (biología, fisioterapia, medicina...). Por este motivo, hemos entrevistado al Decano de la Facultad de Letras desde el año 2001, José María Jiménez Cano, quien afronta la transformación de la academia con sumo optimismo.

Pregunta: Una de sus principales apuestas fue la carrera de Traducción e Interpretación...

Respuesta: Sí, efectivamente, con ella hemos recuperado unos estudios de tradición medieval.

Pregunta: ¿Está teniendo éxito esta carrera?

Respuesta: Mucho. Ya vamos por el tercer año (empezamos en el curso 2004-2005) y tenemos una nota de corte muy alta, unas de las más altas de la universidad de Murcia, lo que pone en evidencia la demanda que están teniendo estos estudios.

Pregunta: Pero... Seguimos, en España, sin hablar inglés

Respuesta. Es cierto que no hablamos una segunda lengua. Habría que plantearse por qué un sistema que dedica tanto esfuerzo



El Decano de la Facultad de Letras en un momento de la entrevista

a los idiomas (los alumnos comienzan a aprender desde pequeños) no consigue que los estudiantes sepan lenguas. La juventud española tiene hoy un uso instrumental de la lengua, habría que ver por qué los alumnos no saben más.

Pregunta: Aunque en inglés no vamos muy bien, en general, ¿cómo es el nivel de los alumnos que llegan a la Facultad de Letras?

Respuesta: Los alumnos tienen un nivel excelente, medio alto, porque estos estudios son vocacionales, viene la gente que realmente quiere estudiar y especializarse en alguna filología, en geografía e historia, historia del arte...

Pregunta: Y sin embargo cada vez más se habla del descenso del nivel educativo, de los problemas con las faltas de ortografía en las pruebas de selectividad...

Respuesta: Sí, eso es cierto, habría que ver en qué fracasa el sistema para que algunos alumnos vengan con problemas de alfabetización.

Pregunta: ¿Hay algunos cursos especiales de apoyo para este tipo de alumnos?

Respuesta: No, porque en el primer curso ya hay asignaturas que tratan de compensar esas carencias

Pregunta: Por otra parte, con la convergencia de Bolonia, ¿cómo queda la Facultad de Letras?

Respuesta: Igual, vamos a mantener todas las licenciaturas, todas las vamos a transformar en grados, de tal manera que tendremos carreras de cuatro años, donde el primero será de contenidos comunes, lo que permitirá que un alumno pueda saltar de un grado a otro. El segundo y tercer año es de especialización. Y ya en el cuarto se hará la tesis de grado y un periodo de estancia fuera que será obligatorio.

“A pesar de la convergencia de Bolonia, vamos a seguir manteniendo todas las carreras”

“Con los nuevos grados, todos los alumnos están obligados a pasar un periodo en una universidad no española”

Pregunta: Y, una vez acabado el grado, ¿qué más opciones tendrán los alumnos?

Respuesta: Habrá master formativos, para quien quiera hacer el doctorado, y master profesionales, para el mercado laboral general. Por ejemplo, quien quiera dar clases en primaria y secundaria deberá hacer uno de estos master.

Pregunta: Hace un tiempo, fue

muy polémico el anuncio de la reunificación de las filologías...

Respuesta: Sí. En este sentido ha habido un movimiento pendular, se ha pasado de una política de reunificación a un planteamiento contrario, en el que se ha otorgado a la universidad un poder de casi autogestión.

Pregunta: Parece ser que las carreras de letras ya no tienen el mismo poder de atracción que hace unos años (como por ejemplo en la década de los 80). ¿Cómo es que la Facultad de Letras mantiene todas sus licenciaturas?

Respuesta: Porque hay recursos, tenemos ya todas las infraestructuras consolidadas y son estudios que siguen teniendo razón de ser, siguen teniendo reconocimiento y prestigio.

Pregunta: En este sentido, ¿es posible que la Facultad de Letras sea el último bastión no mercantilista de una universidad que cada vez más se rige por las leyes del mercado?

Respuesta: Nosotros tratamos de que en la actualización de los programas que hacemos cada tres-cuatro años no rija la lógica mercantilista, por eso tenemos que salvar los contenidos culturales profundos y estamos comprometidos con el humanismo. Pero no podemos olvidar que la formación hay que adaptarla a los estudiantes y a sus salidas laborales.

“Estamos comprometidos con el humanismo pero sin olvidar el mercado profesional”

Pregunta: Estamos construyendo el espacio de educación superior, pero dicha convergencia no se ha impulsado en primaria y secundaria. ¿No hemos empezado la casa por el tejado?

Respuesta: No del todo. En secundaria también se ha dado esa conexión con Europa. Además, toda la labor de tutorización que va a comenzar en la universidad ya se está dando en la secun-



Imagen de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia, en el campus de la Merced

daria. La universidad tiene que aprender de la organización de secundaria donde el estudiante es el centro y los profesores son más ágiles en su adaptación al cambio que el profesorado universitario.

“El profesor de secundaria se adapta mejor al cambio que el universitario”

Pregunta: ¿Estamos preparados para poner en marcha un tipo de sistema basado en el aprendizaje, en vez de en la enseñanza, como el actual?

Respuesta: Hay que hacer importantes cambios en la actividad,



Jiménez Cano posa en la puerta de su despacho junto a la obra “El principito”

adaptar las materias... Esto ya lo estamos haciendo.

Pregunta: ¿Para cuándo empezarán los nuevos grados en la Facultad de Letras?

Respuesta: Hay tres posibilidades de hacerlo: la primera es en febrero de 2008, para que los nuevos planes se implanten en el curso 2008-2009; el segundo plazo es en octubre de 2008, para el curso 2009-2010, y la última opción es en octubre de 2009, momento valledero para que los nuevos grados se pongan en marcha en el curso 2010-2011. Nosotros queremos empezar en el curso 2009-2010.

“Ya estamos trabajando para que los nuevos grados comiencen en el curso 2009-2010”

Pregunta: ¿Está la universidad española al nivel de la europea?

Respuesta: La nuestra es una universidad que ha sabido mantener su tradición, a veces al precio de no adaptarse a las necesidades del mercado. Pero la garantía de formación siempre la hemos dado. Buena prueba de ello es que nuestros estudiantes cuando salen tienen nivel de más, por encima de los europeos. Hemos ganado en solidez formativa, pero hemos perdido en lo instrumental.

Pregunta: Finalmente, ¿cuáles son las iniciativas que están programando para ganar ‘valor instrumental’?

Respuesta: Queremos iniciar una labor de contacto con las asociaciones y entre ellas con el Colegio de Doctores y Licenciados, para estar más unidos a la sociedad y al mundo laboral.

“Queremos estrechar el contacto con el Colegio de Doctores y Licenciados de la Región de Murcia”

Entrevista:
Leo García Jiménez

Centro Párraga. Espacio de Creación Artística Contemporánea.

Desde comienzos del siglo XX, con el surgimiento de las vanguardias, el arte comenzó un camino de no retorno, que le ha llevado a una situación muy particular: la libertad absoluta del artista y la autonomía del arte, contrasta con la incompreensión o incluso el rechazo social que su actividad genera. La mayoría de usuarios que tienen contacto con el arte contemporáneo están convencidos de que éste no es más que una estafa cultural, y un producto para snobs y ciertas élites. Élites que, además, están compuestas por dos grupos bien diferenciados: uno grande y numeroso que rechaza el arte actual y se concentra en torno al arte clásico y otro muy reducido, los especialistas, los que entienden de arte, no sólo del contemporáneo sino de todos y que, a menudo, defienden fervientemente este tipo de producción, reconociendo a la vez que puede haber cierta "inflación" artística que nos lleve a considerar como arte obras mediocres.

Este distanciamiento progresivo entre la sociedad, los artistas y los expertos en arte tenderá sin duda a profundizarse: el arte difícilmente renunciará a la libertad conseguida, la sociedad seguirá alejada todo lo que no se acerque lo suficiente, los expertos tendrán una tarea crítica creciente y los artistas es posible que a veces ni asuman su incomunicación.

Concedores de esta situación, y con el ánimo de favorecer más el acercamiento entre el arte contemporáneo no convencional y el ciudadano de esta región, los métodos o criterios de programación que desde el centro Párraga se proponen, están sujetos al objetivo de conectar de nuevo a



la sociedad con un tipo de arte que se atraganta desde su propio nombre; así la sociedad encuentra sinónimos entre lo contemporáneo y lo extraño, raro, conceptual, paranoico y extravagante y suele asumir que en el término contemporáneo va incluido el todo vale, con lo que cualquiera hoy en día puede autodenominarse artista. Con estas creencias resulta difícil proponer, pues una vez que un solo individuo le ha concedido una oportunidad al arte contemporáneo y éste le ha defraudado, es difícil que se produzca otra nueva oportunidad. "Así pues el objetivo es volver a encontrar la conexión entre el arte contemporáneo y el público potencial que sabemos que existe y está ahí, deseoso de nuevas tendencias"

Tendencias que le pongan en crisis, y estar en crisis es simplemente detenerse un tiempo a reflexionar si nuestros caminos son los correctos o nuestras ideas las mejores. El arte es en definitiva un acto de comunicación y esa comunicación no debe producirse entre unos pocos sino debe ser abierta al mundo, todos somos públicos y además ninguno experto, sin em-

bargo todos y todas tenemos la capacidad de comprender lo que se nos cuenta. Y esa es la premisa.

Sobre la creación escénica contemporánea

"Si tuviéramos que definir "Cultura de las Artes Escénicas" quizás lo haríamos afirmando que son todos aquellos referentes, conocimientos y tradiciones de las diferentes manifestaciones artísticas, así como de los diferentes elementos que las componen y que, de manera directa o indirecta, inciden en el arte de la escenificación". En estos últimos años somos muchos los que trabajamos por defender la creación escénica contemporánea y muchos los colectivos, administraciones y entidades que incipientemente empiezan a mostrar los resultados del esfuerzo y el trabajo por elaborar un plan de gestión, que promueva y difunda la creación escénica contemporánea.

Todo el mundo considera, o debería considerar, que uno de los aspectos que hace que una comunidad sea plenamente madura en

tanto al tejido social y que pueda mirar con perspectiva dentro y fuera de sus límites territoriales, es la cultura. El espectro cultural de un país es muy amplio y uno de sus puntales fundamentales es su cultura escénica.

Asimismo, la cultura escénica está compuesta por multitud de manifestaciones artísticas organizadas en diferentes lenguajes y disciplinas, y es nuestra responsabilidad y obligación tanto del gobierno regional como del colectivo, estimular y hacer posible que todas las variantes de la cultura escénica de una Región se desarrollen plenamente y de forma rigurosa.

Murcia ha sido uno de los referentes en lo que se refiere al arte escénico, y ha demostrado a lo largo de su historia tener una gran voluntad para estimular multitud de iniciativas que hoy en día ya conforman un notable e importante substrato. Esto ha sido posible gracias a muchos años de trabajo y de meticulosa dedicación para preparar un terreno idóneo, en el que los diferentes profesionales de los diferentes ámbitos escénicos de este sector, puedan ir desarrollando sus labores creativas.

Pero en este camino, ha habido ciertos aspectos que no se han cuidado suficientemente. Esto ha provocado que mientras en algunos lenguajes y disciplinas del arte escénico murciano se haya llegado a niveles de madurez, calidad y perfeccionamiento muy elevados, en otros tan sólo se haya colocado la primera piedra. Es necesario que se entienda el arte escénico, como un compendio de múltiples diversidades y sensibilidades.

Sólo así, con esta perspectiva, conseguiremos que realmente exista diversidad y, como consecuencia, el desarrollo de una riqueza artística necesaria para que Murcia ofrezca dentro y fuera de su territorio su particular manera de entender el mundo.

Así pues, para este año 2008, el Centro Párraga pretende aportar



soluciones concretas a propósito de un aspecto del arte escénico al que se ha dedicado muy poca atención hasta el día de hoy: la Creación Escénica Contemporánea No Convencional.

Nuestra propuesta es que el Centro Párraga cree una estructura estable que a través del consenso, la coordinación y el trabajo diario, proponga iniciativas concretas y prácticas para generar este espacio de creación contemporánea y la integración de sus frutos en el tejido social de Murcia.

El plan estratégico de desarrollo de políticas culturales de la Región de Murcia que ha puesto en marcha la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes nos dota de las herramientas y los mecanismos adecuados para dar a este sector del arte escénico el impulso y lugar que se merece.

Expresión, comunicación, formación

Todo lo anterior se concreta en áreas y líneas de actuación que conectan, expresan y enriquecen desde el arte en valores de diversidad, pluralidad, reflexión y contacto a través de áreas que articulan la actividad del Centro Párraga.

Las **Artes Visuales** siguen siendo un elemento de primera magnitud en el Centro, concedores de

que la expresión artística contemporánea se nutre de imágenes y lenguajes cada día más complejos aunque a la vez cercanos al gran público. Propuestas regionales, nacionales e internacionales seguirán teniendo cabida y relevancia en diferentes espacios del Centro a lo largo de las programaciones venideras siendo especialmente sensibles tanto al trabajo creativo emergente como a proyectos ya reconocidos en otros espacios de creación. En la programación que publicará el Centro Párraga con carácter trimestral, se dará a conocer cuales son las exposiciones del año 2008 y las fechas concretas de las mismas, no obstante podemos adelantar la línea de trabajo que se está llevando a cabo en la programación de artes visuales.

Los meses de enero, febrero y marzo el espacio expositivo está ocupado por el Proyecto de Arte Contemporáneo (PAC). Como no puede ser de otra manera, el Centro Párraga en su nuevo ciclo rendirá su merecido homenaje al artista **José María Párraga** el 7 de Abril, figura que en su día, y por su actitud artística supone un paradigma de la apertura del sujeto artístico a la contemporaneidad. Con este proyecto no sólo queremos ofrecer un reconocimiento a este autor sino a todos los coetáneos.

Las **Artes Escénicas**, en esta nueva andadura, adquieren un mayor protagonismo y recogen inquietudes generadoras, emergentes y provocadoras de nuevas respuestas en un público ávido y curioso. En este sentido 2008 ofrecerá una programación rica en eventos de altísima calidad compuesta por:

1. Compañías de reconocido prestigio nacional e internacional que con su peculiar punto de vista y con su estética vanguardista y sorprendente han sido premiadas en diversos festivales de esta índole.

2. Compañías nacionales emergentes que son una apuesta del centro por su elevada calidad pero todavía desconocidas para el gran público, pero en las que creemos dentro de poco se convertirán en referente indiscutible de los nuevos lenguajes escénicos.
3. Nuevas compañías emergentes y contemporáneas de la Región de Murcia para que tengan el apoyo necesario para su difusión desde una institución como es esta.

Algunas propuestas para 2008

10 11 y 12 de Enero COLECTIVO MOM/EL VIVERO: La primera propuesta que abre además la nueva temporada corre a cargo de este colectivo que es sin duda un referente en todo festival de arte escénico contemporáneo. Su manager Marta Oliveres, nos ofrecerá tres espectáculos distintos para cada día y cada uno de ellos corresponde a un artista diferente, si se busca información sobre este colectivo se descubrirá que son absolutamente recomendados por la redescena.com.

25 y 26 de Enero Metatarso producciones con la obra *La pesadilla de Kleper* son una de las compañías residentes de la Sala Mirador. Sus propuestas son una amalgama de diferentes disciplinas y es una de las apuestas del centro porque en breve se convertirán en un referente del arte contemporáneo.

7 ,8, 9 de Febrero TEATRO DELL'ARRIETE: Traerán su espectáculo Teatro da mangiare? Una experiencia absolutamente diferente para todos cuantos la disfrutan, se trata de actores que cocinan mientras escenifican una historia emocional a la que a nadie deja indiferente.

15 y 16 de Febrero BLANCA ARRIETA: La compañía de esta bailarina-coreógrafa está siempre ligada a la búsqueda de



nuevos lenguajes, con su espectáculo Zero marcaron las pautas con las que han decidido definirse. Poco a poco empiezan a tener más presencia en los festivales.

7 y 8 de Marzo TEATRO EN EL AIRE: Compañía surgida a partir de la prestigiosa compañía TEATRO DE LOS SENTIDOS, que trabaja lo sensorial y las experiencias oníricas, este espectáculo sorprende por su forma, ya que el público se tumba en camas para recibir sensaciones. Una auténtica joya en la programación ya que ha recibido numerosos premios.



21 y 22 de Marzo TEATRE LLUIRE: No necesita presentación esta compañía que está avalada por su exitosa trayectoria y por el referente cultural que supone su trabajo y la programación de su teatro en toda Europa. El espectáculo que traen fue coproducido por el festival GREC de Barcelona. 2666 es una obra titánica por su extensión y por la dureza de su contenido.

28 y 29 de Marzo MATARILE TEATRO: Referente de lo contemporáneo en España, esta compañía gallega lleva años mezclando disciplinas. Historia Natural es un maravilloso ejercicio de reflexión donde hay cabida para todo tipo de trabajos.

Desde el circo hasta la danza, y por supuesto, la palabra, que tiene siempre su hueco en las propuestas contemporáneas.



5 de Abril APATA TEATRO: Compañía madrileña que lleva un tiempo intentando hacerse un hueco con propuestas contemporáneas sustentadas en el texto. Aquí presentan So happy together un texto escrito por los insignes José Ramón Fernández y Yolanda Pallín.

11 y 12 de Abril TEATRO DE LOS MANANTIALES: Compañía valenciana de la sala del mismo nombre, que presentan un espectáculo que ha tenido muy buenas críticas en los festivales contemporáneos a los que acude. Mezcla multidisciplinar muy acorde con la línea que va a llevar el centro.

18 y 19 de Abril NEEDCOMPANY: Holandeses muy reclamados en las programaciones de toda Europa que ahora mismo están en el momento más dulce de su carrera, nos presentarán su última pieza llamada The porcelain Project una exquisitez de trabajo basado en lo delicado ya que toda la escenografía está compuesta de porcelana blanca.



9 y 10 de Mayo THOMAS NOONE DANCE: Compañía belga asentada en Barcelona que desde el 2001 lleva sorprendiendo con espectáculos que indagan en las posibilida-

des del movimiento. Nos traen crush-crease basado en la austeridad absoluta, el objetivo es que el espectador se dé cuenta de la narración pero evitando cualquier tipo de forma mimética.

23 y 24 de Mayo GISELE VIENNE: Coreógrafa francesa que dirige el centro coreográfico de Rennes con el que el centro Párraga pretende crear relaciones para enviar allí a los próximos. Traen I apologize.

6 y 7 de Junio ACONTECE POLAR + MARILÓ MOLINA: Compañía murciana pero con actual residencia en el L'estrub de Sabadell para el desarrollo de su último trabajo presentado en el festival AlterArte 07, tiene como colaboradoras para este desarrollo en su extensión a Marta Carrasco y Fuensanta Morales.

Formar en y a través del Arte Contemporáneo

Existe un gran reto para el Centro Párraga, en el 2008 "la formación de un nuevo público en los incipientes lenguajes artísticos de comunicación"

Para lograr dicho reto que-remos intervenir con estrategias que vayan directamente al centro de la formación del futuro usuario o beneficiario de la creación artística en la región de Murcia. Y pretendemos lograrlo a través de la creación de un proyecto denominado + **MOVILES – INMOVILES**, que se coordinará desde el Departamento de Formación coordinado por Francisco Aguinaga.

+ **Móviles - Inmóviles** es una doble invitación: a los **colegios e institutos** de la Región de Murcia para que visiten y conozcan el Centro Párraga, participando sus alumnos/as en un proceso creativo. Y a cuatro jóvenes creadores, que dirigirán cinco **proyectos artísticos**, en los que los alumnos/

as participantes colaborarán y se implicarán en el proceso. Los artistas, en cada proyecto, determinarán las fórmulas de colaboración de los participantes. Los proyectos se inscriben en las tendencias de la cultura contemporánea y los nuevos lenguajes artísticos, basados en una fuerte presencia de la imagen y la virtualidad, desde el punto de vista personal y de la interacción corporal, para lo que se utilizarán elementos audiovisuales e informáticos junto a materiales aportados desde la experiencia personal de los/as participantes, y borrando las fronteras que separan las disciplinas artísticas tradicionales. La propuesta consta de cuatro proyectos dirigidos al alumnado de secundaria y uno al alumnado de primaria. Los proyectos dirigidos a secundaria se alternarán y repartirán en la recepción de los grupos, mientras que los grupos provenientes de los Centros de primaria, serán asignados en exclusiva a un único proyecto creativo infantil.

Cada proyecto artístico determinará la forma de colaboración y participación que requiere de los componentes de cada grupo de alumnos/as e informará al profesor/a de la intervención que se precisa del grupo. Con carácter fijo y obligatorio se establece una visita de cada grupo participante del programa al Centro Párraga. La visita incluye una presentación del Centro Párraga y sus actividades y la sesión de trabajo con el artista.

En definitiva, el **Departamento de Formación** del Centro Párraga propone...

- Programa de formación en Nuevos Lenguajes Artísticos + **Moviles – moviles**.

Programa didáctico dirigido a alumnos de la ESO y 1º de Bachillerato (tramo de edad:

2/16 años). Realiza Conexión Cultura.

- **'Transversalia'**

"Estrategias para la educación transversal a través del arte contemporáneo", conducido por Clara Boj y dirigido a profesores de la ESO. En colaboración con el CPR2.

- **Colaboraciones Institucionales**

Coordinadas expresamente en función de intereses comunes con instituciones que imparten enseñanzas artísticas en la Región de Murcia:

Conservatorio Profesional de Danza de Murcia
Conservatorio Superior de Música 'Manuel Massotti' con:
Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia
Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia
Aula de teatro de la Universidad de Murcia
Filmoteca Regional Francisco Rabal.
Cendec

BECAS DE INVESTIGACIÓN

Se amplía la dotación presupuestaria en un 10 % y se incorpora la modalidad de cine.

Una visión y una propuesta de trabajo, por lo tanto, intensa, seria, creativa y generativa de una red cultural estable que apuesta por el presente y el futuro del arte nuevo para Murcia y desde Murcia.

Juan Nicolás
Director del Centro Párraga
Espació de Creación Artística Contemporánea

ALABANZA DE LOS ESPEJOS (II): El espejo en el Arte

La **Catóptrica** es la ciencia que estudia todo lo referente a los espejos, sus usos y sus mil significados, reales, simbólicos o mágicos. En nuestra anterior entrega -¡cómo pasa el tiempo!-, nos centramos en estudiar algunos de los curiosos usos -reales o ficticios- que estas superficies pulidas han tenido a lo largo de la historia: para quemar barcos, para escribir en la luna, para cazar tigres...; en fin, casi para todo. En este número vamos a bucear en la Historia del Arte, que es lo nuestro, a la búsqueda de algunas obras, más o menos conocidas, en las que aparece un espejo que, sorprendentemente, sólo es utilizado para la cosa más normal del mundo: para que las personas se miren en él. Penetremos en el espejo cogidos de la mano de Alicia. Dentro nos espera, sin duda, el País de las Maravillas...

CARAVAGGIO: Narciso mirándose en el espejo del río



Galería de Arte Antigua, Roma.

Narciso era un adolescente, hijo de Cefiso, un dios fluvial de segunda fila y de una ninfa del bosque. Desde pequeño destacó por su hermosura, hasta el punto

de que, cargada de esperanzas y de sueños, su madre lo llevó al adivino ciego Tiresias para recabar de él qué sería de su hijo, tan guapo y aparente, cuando fuese mayor. El augur le vaticinó un futuro muy prometedor, *siempre que no tuviese conciencia de su propia hermosura, hecho éste que le acarrearía toda suerte de desgracias*¹.

El muchacho vivió en un entorno privado de espejos, cosa en la que la madre puso todo su esmero. Creció solitario, aunque feliz, sólo fastidiado por la persecución a la que lo sometía la pesada e inmadura ninfa Eco que, en su arrobamiento amoroso, sólo sabía repetir todo cuanto Narciso decía. Huyendo un día de la pesada chica, el muchacho se internó en el bosque y, cansado, se sentó a la orilla del río para beber agua y refrescarse. Al inclinarse sobre el espejo líquido, se quedó sin respiración al ver en la superficie del agua el rostro hermoso de un joven que lo miraba con la misma expresión de asombro que él tenía en ese momento. Al instante quedó enamorado de su propio retrato -sin saber, claro, que se trataba de sí mismo- y se fue acercando a él lentamente con el iluso afán de darle un beso. Tanto se inclinó que terminó por caer al agua y perecer ahogado, víctima de la belleza descubierta de forma repentina y sorpresiva.

Del río fue sacado por las ninfas que, cubiertas sus cabezas con ramos de olivo, lloraron la muerte del lánguido adolescente. Los dioses, para evitar que tanta belleza se malograra para siempre, hicieron brotar en aquel sitio, junto al agua, una flor amarilla de cuatro pétalos a la que llamaron **narciso**. Y esta flor, sencilla de aspecto y perfecta en su

estructura, aún adorna nuestros patios y jardines.

Mucho se ha escrito en los dos últimos siglos sobre el concepto **narcisismo**, que denomina lo que vulgarmente llamamos *mirarse el ombligo, creerse el centro del mundo, enamorarse de uno mismo*. Freud y muchos otros psiquiatras y psicólogos han publicado extensos tratados sobre este fenómeno natural en la infancia y preocupante en la madurez. Caravaggio se limitó sólo a pintarlo en este hermoso cuadro de casi metro y medio de altura, cuya vista aún nos emociona por causa de la belleza, no tanto la de Narciso cuanto la que nos transmite toda obra de arte auténtica e imperecedera...

RUBENS: La toilette de Venus



Col. Liechtenstein, Vaduz.

La diosa Venus era tan hermosa porque había brotado de la espuma del mar. Nació ya mayor, con todos sus encantos plenamente desarrollados y llegó a ser en la antigüedad el prototipo de la belleza, la *top model* del Olimpo. Cometió el imperdonable error de casarse con el dios Vulcano que, aunque de buena familia -era hermano de Júpiter- tenía un cuerpo deforme,

era feo de campeonato, tuerto, cojo y jorobado. Siempre tiznado por su contacto con el carbón de la fragua, pasaba el tiempo en su taller subterráneo, haciendo frente a los encargos que le iban haciendo los demás dioses. Venus reconocía que tenía buena clientela, eso sí, pero el futuro que vislumbraba para el resto de su larga vida de diosa inmortal no era especialmente halagüeño ni atractivo.

De su padre, Júpiter, aprendió la técnica de la seducción amorosa, y como él se dedicó a recorrer y probar todas las camas del entorno, escogiendo y enredándose con cuantos hombres, guapos o feos, encontraba en sus correrías. Soldados, borrachos y aventureros pudieron disfrutar gratuitamente de sus encantos y de su compañía. Y hasta cató el sabor del desengaño amoroso cuando Adonis, el mejor de sus amantes, fue despedazado por un jabalí en el monte Líbano, mientras cazaba. Venus llegó tarde, cuando ya el joven había muerto y lo único que pudo hacer, a pesar de ser una diosa, fue convertir su sangre en la flor llamada **anémoma**. Pero esa es otra historia...

En este cuadro de Rubens, Venus hace su *toilette* matutina antes de lanzarse a sus aventuras amorosas. Recién salida del lecho, su cuerpo se nos ofrece de espaldas y su contorno carnoso y celulítico era para el pintor de los Países Bajos –y por supuesto para la gente de su tiempo– un prototipo de perfección y hermosura. La dorada cabellera se desborda como una cascada de oro que una sirvienta negra recoge y ondula con tiento y delicadeza. El perfil de la cara tiene un punto de infantil, pero esta sensación es rápidamente desmentida por el rostro pleno de belleza madura que nos devuelve ese espejo octogonal que le presenta su mismo hijo Cupido, el arquero que nunca falla y siempre acierta al corazón de los amantes, abrasándolos en el fuego de la pasión.

Ambos personajes –la sirvienta y el niño– son cómplices de sus aventuras y colaboran de buen grado al embellecimiento de la diosa, porque comprenden –¿y quién no?– que es una lástima que toda esa belleza se pierda entre el humo de una fragua subterránea y los sucios brazos de un dios jorobado que sólo vive para su trabajo. La vida es corta –no para los dioses, claro, que son inmortales– y las aventuras amorosas ayudan a olvidar los desengaños y proporcionan recuerdos imperecederos para la vejez.

VELÁZQUEZ: El espejo de las Meninas



Museo del Prado, Madrid.

Sin duda podemos pasearnos tranquilamente por entre las figuras de esta obra pictórica, considerada por todos la cumbre del arte universal. Se trata de un planteamiento inverso al que estamos acostumbrados. Porque tratándose, como se trata, de un retrato de la familia real de Felipe IV –y éste fue su título hasta que fue sustituido por el más popular de *las Meninas*– ¿cómo es que los reyes, según el protocolo de la época los indiscutibles protagonistas de la composición, no aparecen en sitio preferente? ¿Cómo se permite el subversivo Velázquez cambiar a su antojo las rígidas normas palaciegas y colocar en el centro del cuadro a una niña de cinco años –por muy

infanta que sea–, y a dos adolescentes, simples damas de compañía?

Sin embargo, los reyes están, y por partida triple: se encuentran fuera del cuadro, justo donde nos hallamos los espectadores y hacia ellos se dirige atenta la mirada de casi todos los personajes. Están también pintados en ese gran lienzo situado a la izquierda delante del pintor, aunque sea sólo en la ficción, pues no existe cuadro alguno que represente a la real pareja uno junto al otro. Y aparecen, por fin, reflejados en el espejo, no muy grande y con marco oscuro, que podemos ver al fondo de la sala, perdido en la sombra. Nos encontramos en el salón llamado cuarto bajo del Príncipe, del desaparecido Alcázar Real de Madrid. La puerta que hay junto al espejo deja entrar una avalancha de luz, al tiempo que abre el tránsito hacia el palacio por medio de una escalera a mitad de la que se ha parado un caballero, –primo del pintor, por cierto– y el espejo abre el cuadro hacia la dimensión irreal, hacia *el más allá* del arte. El ensayista francés Michel Foucault escribió un maravilloso artículo² reflexionando sobre las funciones –reales o imaginarias, de imagen– que desempeña este pequeño espejo en el cuadro de Velázquez. A él remito para saber más.

En el espejo se reflejan el rey y la reina que, como ya hemos dicho con anterioridad, se encuentran situados fuera del cuadro, justo donde estamos los espectadores, y son motivo de una serie de interrogantes que nos intrigan: ¿Es a ellos dos a quienes mira el pintor? ¿Cómo han conseguido situarse de tal forma que se reflejan exactamente dentro del pequeño recuadro del espejo? ¿Cómo es posible que ambas figuras se reflejen, estando donde están, en un cristal tan lejano a ellos? Y, cambiando de tema, ¿por qué, si se trata de un retrato de la familia real al

completo, no está la mayor de las infantas, María Teresa?

Pero volvamos a nuestro tema. Desde siempre, este espejo no ha dejado de plantear a los estudiosos todo tipo de cuestiones. Y la primera de ellas es si realmente se trata de un espejo. Hay quien defiende que, en vez de ser propiamente dicho objeto, el recuadro del fondo es una superficie pulida sobre la que se proyecta una imagen lanzada por un *epidíscopo*, un primitivo proyector de cuerpos opacos³. (Un siglo antes, ya Leonardo había hecho varios croquis de este dispositivo, usando como fuente de luz una simple vela). La luz que penetra por el fondo está sabiamente calculada para que permita ver los reflejos reales sin llegar a anular la proyección.

Sea como fuere, este truco ideado por el artista nos incita a contemplar, de forma simultánea, lo que está dentro y fuera de la composición, transmitiéndonos al mismo tiempo una sensación de realidad más real que la misma realidad. Hasta nos llega a parecer que nos encontramos en primera fila, delante de los mismos soberanos. Nos hace formar parte, como un miembro más, de este variopinto grupo de personas de todas las edades, provocándonos la impresión de que formamos parte de la real familia, aunque sólo sea como ayos, como enanos, o como sufrido perro. Cualquier opción vale, si con ella nos garantizamos la inmortalidad...

Todo el conjunto, cada una de las personas con su propia situación espacial, junto con el efecto de la perspectiva y la inteligente graduación de la luz que entra por la derecha, contribuyen a imbuirnos de realidad pura y, de esta forma, la escena se nos semeja algo que podemos tocar y un espacio por el que –ya lo dijimos– nos podríamos pasear tranquilamente, rozar el miriñaque de la infanta, beber un trago de

la jarra de agua que ofrece la menina, saludar a don Diego el pintor y salir haciendo mutis por la escalera del fondo hacia la tarde soleada. Son aproximadamente las tres de la tarde, se atreve a afirmar un estudioso después de estudiar la inclinación de los rayos solares que entran por las ventanas⁴.

Bien lo dijo Théophile Gautier: *Pero..., ¿dónde está el cuadro?*

PICASSO: Mujer mirándose al espejo



MOMA, Nueva York.

El ostentoso cuerpo desnudo nada en una vorágine de curvas y círculos que son rostros, vientres y senos. Esta mujer, joven y hermosa, se está mirando en un espejo oval de alcoba. Tiene la pared de su dormitorio decorada con papel pintado con motivos de rombos y puntos de colores intensos, casi hirientes, muy años 60. Está embarazada, como sugiere ese círculo equidistante de la curva del vientre y la de las nalgas. Algo se está formando en silencio en su interior, una cálida forma redonda en expansión...

Con ambos brazos agarra el espejo y esa postura potencia la redondez mórbida del pecho que se refleja frontalmente, devolviendo a nuestra mirada una imagen carnosa y frutal. Otra fruta más grande aún semeja ese

amplio círculo del vientre, situado en la parte inferior del cristal. El rostro está formado por dos medias lunas complementarias, lo que nos permite verlo simultáneamente de perfil y de frente, en un prodigio espacial que inauguró Picasso en sus primeros cuadros cubistas. La melena rubia tiene forma de hoja al viento. Los labios son otra fruta madura y el colorete potencia la salud de sus mejillas. Viste sólo una escueta blusa a listas rojas y negras, que apenas consigue cubrir sus curvas y redondeces. La tela listada se prolonga hacia la derecha y penetra en el espejo. Con ella entramos en el otro lado, en el misterio del alma gemela, en la realidad del doble embarazo, el real y el virtual. El espejo de Alicia recrea y reconstruye, desde una visión artística y diferente, la plenitud de la muchacha en flor...

Picasso, fauno y devorador insaciable de jóvenes vírgenes, acecha escondido detrás del espejo. Quizás la víctima aún no está preparada para el sacrificio. Pero la espera la convierte, sin duda, en algo infinitamente más apetecible...

Ignacio García García
 Doctor en Bellas Artes. IES
 Francisco Salzillo.

NOTAS:

- 1.- *La historia de Narciso es posible encontrarla en cualquier edición de Las Metamorfosis de Horacio.*
- 2.- *Este artículo es posible encontrarlo formando parte del libro Otras Meninas, de Ediciones Siruela. Madrid, 1995.*
- 3 y 4.- *Ambas sugerencias se encuentran inmersas, debidamente documentadas, en el libro de Ángel del Campo Francés La magia de las Meninas, Ediciones Turner, Madrid 1985.*

Estándares educación a distancia

Introducción

Este artículo pretende ser una introducción a los servicios destinados a la introducción y empleo de los recursos y facilidades ofrecidos por la web en la educación a distancia. Estos servicios se pueden englobar bajo un mismo acrónimo WEBODL.

La creación de recursos educativos basados (o mejor dicho *soportados*) por la web no sólo tiene ventajas económicas para los centros educativos al reducir el nivel de necesidades materiales (*libros, aulas, laboratorios y un largo etcétera*) y personales, sino que también permite el acceso al conocimiento de todas las personas rompiendo en gran medida las barreras físicas y en cierto modo las sociales.

Llevar un centro educativo a cualquier zona del mundo sería tan sencillo como llevar un ordenador con conexión a Internet y suficiente ancho de banda para trabajar con todos los recursos necesarios. Los desplazamientos serían reducidos a cero, con lo cual personas con deficiencias físicas podrían estudiar cualquier área de conocimiento sin preocuparse de que su situación les impida acceder a determinadas aulas o laboratorios (*como tristemente suele suceder en la enseñanza tradicional*).

La web permite integrar todos los aspectos involucrados en la educación abierta y a distancia de forma efectiva y eficiente:

- Asesoría
- Comunicación
- Materiales educativos
- Gestión del aprendizaje
- Contenidos multimedia
- Poniendo a disposición de los

implicados en el proceso educativo (*educadores y educandos*), una cantidad ingente de recursos a los que tendrán acceso simplemente con un navegador web instalado en sus ordenadores.

Si queremos conseguir un buen aprovechamiento de todos estos preciosos recursos es preciso que sean definidos buenos estándares en las diversas áreas que afectan al WEBODL (Web-based Open and Distance Learning[1]).

Como se expondrá en este artículo son muchos los proyectos que tanto dentro como fuera de Europa trabajan en esta línea y que están dando sus frutos pero que aún tienen mucho que especificar y formalizar para que el proceso de educación a distancia soportado por ordenador alcan-

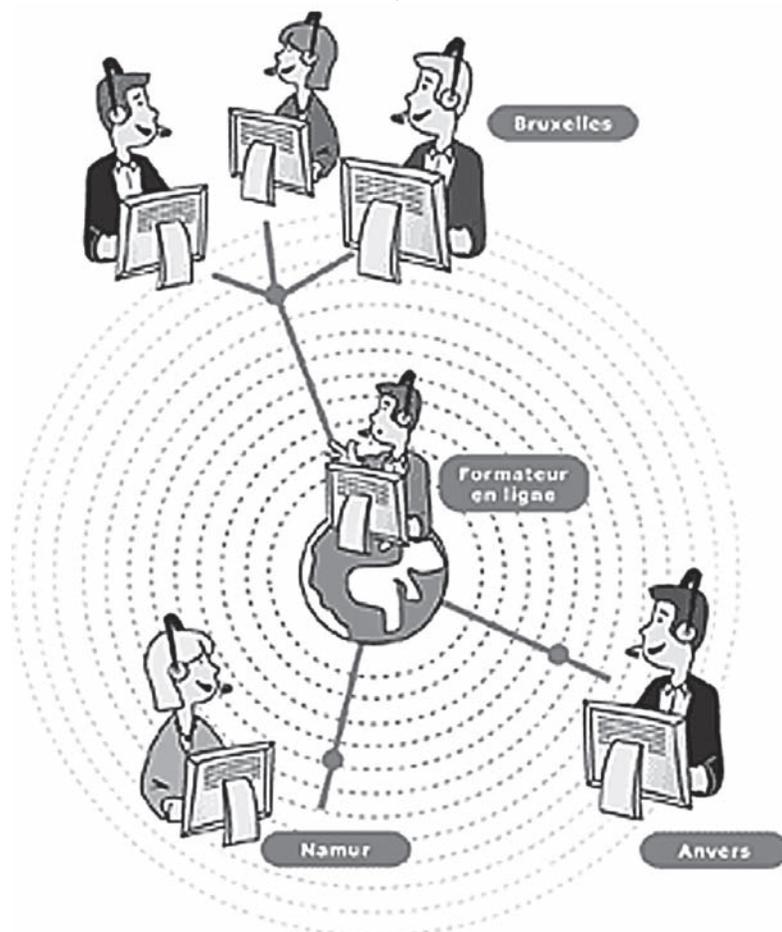
ce un grado de automatización suficiente.

La educación a distancia

Con el término "Educación a distancia" (*distance learning*) estamos haciendo referencia a un fenómeno más antiguo que la propia informática, según establece John Rosbottom [1] nos encontramos en la cuarta etapa de la educación a distancia.

La primera etapa, en el siglo XIX, estaba caracterizada por el uso del papel y el correo tradicional como transmisores del conocimiento y también como medio de comunicación entre educandos y educadores.

La segunda etapa, añadió



al papel recursos multimedia basados en televisión y radio como medios de transmisión del conocimiento y el teléfono como medio de soporte tutorial para el proceso educativo. Este es un medio que aún hoy en día sigue siendo utilizado en muchos entornos educativos (*aprendizaje de idiomas, academias de formación a distancia...*).

La tercera etapa, durante los años 70 y 80, surge con la utilización del hipertexto para facilitar el acceso a los conocimientos a través de la pantalla de un ordenador y relacionar unos conceptos con otros mediante hiperenlaces, mediante los cuales los educandos pueden acceder a conceptos relacionados de alguna forma con el concepto que están estudiando en ese momento.

Finalmente la cuarta etapa, en la que nos encontraríamos actualmente, no sólo está basada en el uso del ordenador como medio de acceso al conocimiento, sino más bien se caracteriza por la utilización de Internet como medio básico para descubrir el conocimiento, la formación de comunidades de educandos y la transmisión de recursos digitales multimedia que hagan las experiencias educativas más efectivas, eficientes, atractivas y accesibles a los educandos [2].

A pesar de lo dicho en el párrafo anterior, no debemos entender que Internet es el elemento clave de la educación a distancia; según comenta Rob Koper[2] basándose en los trabajos de Clark, Internet no es más que el medio que se utiliza para distribuir el conocimiento, es más importante establecer un diseño pedagógico adecuado si queremos hablar de una auténtica educación a distancia sobre Internet (*acortándolo eLearning*).

Y es que la educación a distancia, en mi opinión, es un campo multidisciplinar en el que se hacen necesarios conocimientos de campos aparentemente tan dispares como la informática y la pedagogía. Sin una buena combinación de ambas disciplinas no podemos pretender que se alcancen los objetivos reales de eficacia, eficiencia, atracción y accesibilidad [8]. Los ingenieros informáticos podemos proporcionar las herramientas y entornos técnicos más adecuados para acceder a un recurso que estará pedagógicamente bien diseñado si queremos que el educando saque el mayor provecho de la posibilidad que se le presenta.

Este es el concepto de "**unidad de estudio**" que presenta Koper [2] y que pretende remarcar la necesidad de estructurar los recursos educativos de acuerdo a un plan pedagógico preestablecido, que saque el mayor provecho del educando y de los objetos educativos (*learning objects*) involucrados en el proceso de aprendizaje.

Algunas de las principales contribuciones a los esfuerzos por crear estándares para eLearning corresponden a las siguientes instituciones.

European Comitee for Standardisation, Information Society Standardisation System, Learning Technology Workshop (CEN/ISSS/LT) que está desarrollando un importante trabajo en la adaptación de las especificaciones del IEEE en educación a distancia a las características multiculturales de Europa. (<http://www.cenorm.be/iss/Workshop/LT>).

- ISO/IEC-JTC1 Standards Comitee for Learning Technologies, Sub Comitee (SC36). (<http://jtlcsc36.org>)

- IEEE a través del Learning Technology Standard Comitee (IEEE-LTSC) realiza un importante trabajo reuniendo las recomendaciones y pro-

puestas de otros proyectos e instituciones en el área de eLearning para construir estándares aceptados por todos ellos. (<http://ltsc.ieee.org>)

- Instructional Management System Global Learning Consortium (IMS), organización que cuenta con un elevado número de especificaciones aplicables dentro del campo del eLearning. (<http://imsproject.org>)

- US Department of Defense's Advanced Distributed Learning (ADL) iniciativa que trabaja en la definición de SCORM (Sharable Course Object Reference Model), un conjunto de especificaciones conducentes a reunir las especificaciones existentes en eLearning en un conjunto más completo y coherente con el objetivo de alcanzar componentes reusables, accesibles, duraderos e interoperables en eLearning. (<http://www.adlnet.org>).

- Learning Technology Laboratory de la OUNL (Open University of the Netherlands), que trabaja en la definición del estándar para un lenguaje de modelado educacional (EML) que permita la creación de unidades de estudio: agregaciones de recursos educativos unidos con un objetivo pedagógico concreto.

- Dublin Core Meta-data Initiative (DCMI), iniciativa que pretende desarrollar un conjunto metadatos para facilitar la localización, reutilización y accesibilidad de recursos en la red y que cuenta con un grupo destinado a concretizar esos metadatos para el caso de recursos educativos (<http://dublincore.org>).

Una vez descritas las organizaciones y proyectos con un mayor interés en el campo de la educación a distancia, es conveniente comentar que dentro del

eLearnig podemos identificar tres áreas importantes que determinan cuáles son los puntos de actuación cuando tenemos que enfrentarnos al desarrollo de una formación a distancia real y efectiva dentro del marco expuesto. Estas tres áreas de interés son:

- **Entornos Virtuales:** permiten compartir los objetos educativos con distintos niveles de acceso en función del rol del usuario

- **Evaluación:** con el objetivo de conocer el aprovechamiento real que el educando está obteniendo de los contenidos proporcionados

- **Contenidos:** formados por los objetos educativos que se proporcionan a través de los entornos virtuales

Contenidos-Learning Objects

Si contamos con buenos entornos de formación lo correspondiente ahora es dotarlos de

contenidos interesantes para los educandos, con el fin de que se sientan atraídos por esta forma de aprendizaje que sobre todo exige un alto grado de compromiso por parte del educando, ya que no está sometido a controles tan férreos como en la formación académica tradicional.

El IEEE a través del comité de estandarización de tecnologías educativas (Learning Technology Standard Comitee a partir de ahora LTSC) da la siguiente definición de objeto educativo [3]: *cualquier entidad, digital o no, que pueda ser utilizada para el aprendizaje, la educación o la formación.* Esta definición, aunque muy general, nos permite hacernos una idea de cuál es la primera idea que debe guiar la construcción de un recurso educativo (u objeto educativo), la reusabilidad y la compartición de los recursos, hecho que ya fue resaltado por el Comité Europeo para la Estandarización (CEN) en octubre de 2000 [4].

Un recurso educativo no son

simples páginas de hipertexto con la única ventaja de permitir el acceso desde múltiples puestos a la misma información, sino que estos recursos van acompañados de contenidos multimedia, obedecen (o *deben obedecer*) a un diseño pedagógico concreto, todo ese trabajo no debiera ser infrutilizado, y eso es lo que sucedería si no existiera la posibilidad de compartir los recursos entre todos los centros de enseñanza dedicados a la formación a distancia [7].

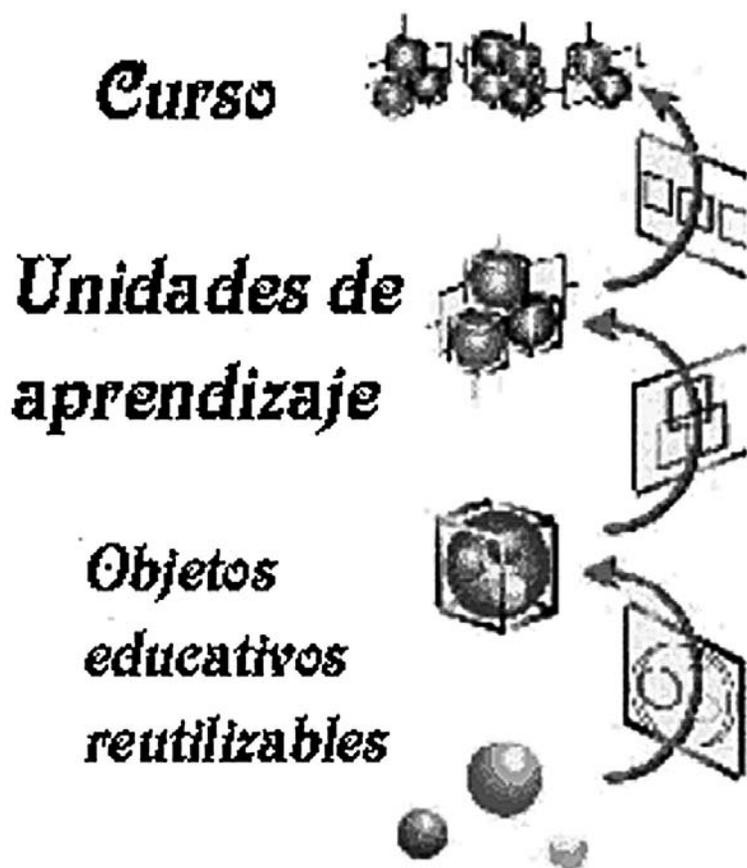
M. Arjona[5] comenta aún muchas más ventajas como pueden ser:

- Crea unidades educativas que puedan ser combinadas para crear elementos más complejos

- Permitir a agentes electrónicos componer lecciones de forma automática uniendo los distintos recursos en función de las preferencias y especiales características de cada educando

- Favorecer la creación de una nueva economía basada en el intercambio de estos recursos permitiendo cualquier forma de distribución al aportar todos los requisitos necesarios para asegurar la seguridad e integridad de los recursos.

Pero para conseguir todos estos objetivos es necesaria la existencia de estándares que nos permitan describir la estructura de los recursos de una forma conocida y aceptada por todas las entidades educativas que permita el tratamiento automatizado de la información relativa a los recursos. En este punto es donde entran en escena los meta-datos que se convierten en una de las claves imprescindibles para añadir posibilidades de clasificación, descripción y organización de los recursos permitiendo la crea-



ción de repositorios de información más útiles [6].

Son varias las iniciativas que intentan definir un conjunto de metadatos válido que cumpla con las características de modularidad, extensibilidad, refinamiento y respeto por la diversidad cultural y lingüística descritos por E. Duval en [6]. Entre las iniciativas más importantes se encuentran la del Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE) que definió el 13 de junio de 2002 un conjunto de metadatos bajo el acrónimo Learning Object Metadata (LOM)

Según el estándar LOM los recursos educativos pueden describirse en base a 9 categorías que paso a describir a continuación introduciendo los subelementos en los que se divide cada categoría:

General(General): categoría que describe la información genérica del recurso: *identificador, título, entrada de catálogo, idioma, descripción, palabras clave, cobertura, estructura.*

Ciclo de Vida (lifecycle): agrupa la información referente a las características relacionadas con la historia y el estado actual del objeto educativo y de todos los objetos afectados por éste en su evolución: *versión, estado y contribuidores*

Meta-Metadatos(Meta-Metadata): información referente a los propios metadatos (más allá del objeto educativo descrito por los metadatos): *Identificador, entrada de catálogo, contribuidores, esquema de metadatos, idioma*

Técnica (Technical): información referente a los requisitos y características técnicas del objeto educativo: *formato, tamaño, localización, requisitos, instalación, otros requisitos de la plataforma, duración*

Educacional(Educational): características educativas y pedagógicas del objeto educativo: *tipo de interactividad, tipo de re-*

curso educativo, nivel de interactividad, densidad semántica, rol objetivo, contexto, edad, objetivo, dificultad, momento adecuado de aprendizaje, descripción, idioma

Derechos (Rights): derechos y condiciones de propiedad intelectual del objeto educativo y de otros objetos relacionados: *coste, copyright, descripción*

Relación (Relation): grupo de características que definen la relación entre el objeto educativo y otros objetos relacionados: *clase, recurso*

Anotaciones (Annotations): proporciona comentarios sobre el uso del objeto y sobre quién introdujo los comentarios y cuando se introdujeron: *persona, fecha, descripción.*

Clasificación (Classification): describe el objeto en relación a un sistema concreto de clasificación: *propósito, ruta taxonómica, descripción, palabras clave.*

En LOM considero que es muy destacable la aparición de una categoría (la educacional) específicamente dedicada a describir el recurso desde un punto de vista pedagógico y educativo

Conclusiones

A pesar de que el camino recorrido es mucho, debemos ser conscientes de que el propio estándar LOM expresa en su especificación, acerca de que con el conjunto de meta datos propuesto no es posible cubrir las necesidades particulares de determinados entornos, es por eso que deja abierta la puerta para que se puedan ampliar las notaciones con nuevos subconjuntos de meta datos particularizados para casos concretos.

De hecho existen varias familias de meta datos generadas a partir de este estándar, tomando subconjuntos de sus etiquetas. Algunos ejemplos de esta situación son Gestalt Extensions to Metadata Standards for ON-line Education Systems (GEMSTO-

NES): conjunto de meta datos extraído a partir del estándar LOM por el proyecto GESTALT (Getting Educational Systems Talking Across Leading-edge Technologies) o el subconjunto adoptado por la fundación ARIADNE como recomendación para entornos educativos.

Referencias bibliográficas

- 1- J. Rosbottom, "What is WEBODL?", PROMETEUS Journal, N° 1 Abril 2001
- 2 - R. Koper, "Modeling units of study from a pedagogical perspective", Junio 2001
- 3- IEEE-Learning Technology Standards Comitee, "Draft Standard for Learning Object Metadata", version 6.4, IEEE, Marzo 2002
- 4- CEN, "A standarization Work Programme for Learning and Training Technologies & Educational Multimedia Software", Octubre 2000
- 5- M. Arjona, "Aplicación de los Metadatos a los sistemas de gestión del conocimiento", Solo Programadores n° 86 pags 22-29, Febrero 2002
- 6- E. Duval, W.Hodgins, S.Sutton, S.L. Weibel, "Metadata Principles and Practicalities", Abril 2002
- 7- C. Teo, R. Kheng, "A knowledge-driven model to personalize e-learning", Marzo 2006, Journal on Educational Resources in Computing (JERIC), Volumen 6, Revista 1
- 8- Dr. S. Dustdar, "Towards Context-based Autonomic Services", 3rd International Conference on Web Information Systems and Technologies, Marzo 2007.

Jesús Egea Payá.

Ingeniero en Informática.
Colegio La Merced-Fuensanta.
Murcia.

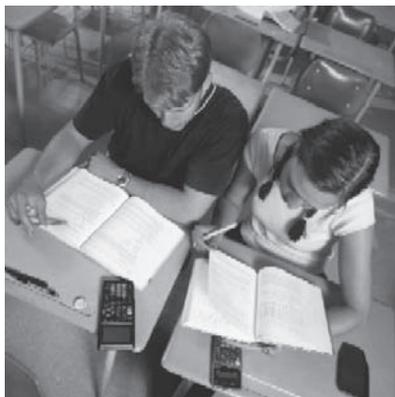
La Educación Secundaria Obligatoria en la LOE: análisis y desarrollo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Como en casi todos los procesos de reformas educativas surgidos en las últimas décadas tanto en España como en Europa, la actual Ley Orgánica de Educación (LOE) pretende, una vez más, dar una respuesta a la cuestión central de nuestros sistemas educativos: la organización y los aprendizajes correspondientes a la enseñanza secundaria obligatoria (ESO), lo que en términos internacionales se denomina como educación secundaria elemental.

La ESO forma parte junto a la E. Primaria de la denominada enseñanza básica, un conjunto de enseñanzas obligatorias y gratuitas que el Estado establece como un derecho- y como un deber- y que garantiza un mínimo de diez años de escolaridad gratuita a toda la población del país cuya edad sea la comprendida entre los 6 y los 16 años. Nada nuevo porque este derecho había sido establecido con la LOGSE de 1990 y en algunos países ya se ha ampliado hasta los 18 años. La finalidad de la educación secundaria obligatoria es, en síntesis, dotar a la población española de una formación común y mínima para poder integrarse en la sociedad con un nivel cultural suficiente, poder proseguir estudios postobligatorios o insertarse en el mundo laboral, y ser capaces de participar como ciudadanos en la vida pública.

La ESO parte, y así se recoge como uno de sus principios generales, del planteamiento de una educación común para todo el alumnado y, a la vez, capaz de dar respuestas acordes a la diversidad de ese alumnado. Se trata del complejo y difícil logro de una escuela inclusiva forzada a adaptarse a la extensa variedad de intereses, aspiraciones, procedencia, capacidades personales o culturas diferentes de cada alumno.

Esta es precisamente la cuestión central que debe resolver el sistema educativo actual y, de forma concreta, cada uno de los centros educativos. Este asunto está en el origen de los múltiples problemas que viene padeciendo nuestra escuela. Los



frecuentes procesos de reforma no son más que intentos de encontrar respuestas adecuadas al auténtico desafío que se viene presentando en las últimas décadas. La LOE recoge teóricamente un abanico amplio de medidas para abordar la diversidad: adaptaciones del currículo, integración de asignaturas separadas en ámbitos de conocimiento, agrupamientos flexibles de alumnos, desdoblamiento de grupos, mayor oferta de materias optativas y programas de refuerzo, así como el tratamiento personalizado de lo que denomina alumnado con necesidad específica de apoyo (se incluirían aquí no sólo quienes puedan tener diagnóstico de necesidades educativas especiales, sino también todos aquellos que por algún motivo presenten graves dificultades para seguir las enseñanzas propias del nivel). Se concede, para tal fin, autonomía a los centros para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas de atención a la diversidad adecuadas a su alumnado. Pero hay que advertir que, en la aplicación y ejecución de la Ley

como funciones que corresponden a las comunidades autónomas, éstas acabarán regulando estas medidas que vendrán, sin duda, determinadas por los recursos de que dispongan y por sus propias decisiones organizativas. En todo caso, estas medidas habrán de ir dirigidas a que todo el alumnado logre los objetivos comunes de la etapa y no pueden adoptarse soluciones que pudieran suponer discriminación (se señala) que les impida alcanzar los objetivos o la titulación. La Ley atribuye a las administraciones regionales la regulación de las “soluciones específicas” para la atención de los alumnos que muestren dificultades particulares de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros educativos, y también para quienes presentan alguna discapacidad o alta capacidad intelectual. No obstante, y de forma concreta, regula los programas de diversificación curricular. Tales programas constituyen una redefinición del currículo en cuanto a la organización de los contenidos y a la metodología utilizados, y se dirigen a quienes, tras cursar el segundo año y habiendo repetido ya una vez en la etapa, no cumplan los requisitos para promocionar a tercero. Como, por otra parte, se indica que estos programas estarán orientados a la obtención del título de Graduado en ESO, se deduce que se trata, de hecho, de una vía diferente, centrada en los contenidos más fundamentales, de enseñanza para alumnos con dificultades y localizada en los cursos tercero y cuarto.

La mayor novedad, sin embargo, respecto de los métodos establecidos para responder al gran problema de la heterogeneidad del alumnado, reside en los programas de cualificación profesional. Que permitirán ahora la obtención de la titulación

correspondiente a la ESO. Estos programas se dirigen a personas mayores de dieciséis años y que no hayan logrado el título anteriormente citado en el transcurso de la escolarización ordinaria. Además, y aunque de forma excepcional, también para quienes cumplan quince años, hayan cursado segundo habiendo ya repetido una vez en la etapa y no estén en condiciones de promocionar a tercero. Los programas de cualificación profesional inicial se estructuran en tres tipos de módulos: los primeros son específicos y se refieren a las unidades de competencia correspondientes a cualificaciones de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, los segundos persiguen una formación de tipo general y para la transición desde el sistema educativo al laboral, y los terceros (que podrán realizarse de forma simultánea o con posterioridad a los anteriores) persiguen, como se ha indicado, la obtención de la titulación de Graduado en ESO.

La LOE introduce en la ESO una nueva asignatura denominada Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos que se deberá impartir en uno de los tres primeros cursos, según disponga cada administración educativa regional. Además también se incluye la posibilidad de que estas administraciones incluyan una segunda lengua extranjera (que tiene la consideración general de optativa) dentro de las que se contemplan como generales o comunes para alguno de esos tres primeros cursos. El cuarto curso adquiere carácter orientador tanto para la continuación de enseñanzas postobligatorias como para la incorporación a la vida laboral.

La Ley incide de forma especial en un grupo concreto de conocimientos y valores que establece como transversales y habrán de desarrollarse en todas las materias, además de en la específica que corresponda. Se trata de la expresión oral y de la escrita, de la comprensión de textos escritos, de la comunicación a través de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información (TIC), y de

la educación en valores. Se deducen de aquí unas exigencias muy amplias para un profesorado que necesitará formación, en particular en las TIC, y así se señala en el artículo 102, referido a la formación permanente cuando se expone que las administraciones educativas promoverán la utilización de las TIC y la formación en lenguas extranjeras de todo el profesorado, independientemente de su especialidad. No así, como viene siendo habitual, en la cuestión de la formación en valores a pesar de que pueda tener una trascendencia social mucho mayor y suele quedar, frecuentemente, como mera declaración de intenciones.

En cuanto a la evaluación del alumnado, se vuelve al establecimiento de un máximo posible de repeticiones: dos veces a lo largo de la etapa. Cada curso se podrá repetir una sola vez con la excepción del 4º donde, si no se ha repetido ningún curso con anterioridad, se permite una segunda repetición. Incluso, para que esta segunda repetición de 4º sea factible, lo que afectará a algunos alumnos, se podrá prolongar un año el límite máximo de edad, es decir el alumno podrá permanecer escolarizado en este caso hasta los 19 años. La decisión de promoción de un curso a otro se adoptará de forma colegiada por el conjunto de profesores que imparte clase a un grupo, de forma que sólo se podrá promocionar con un máximo de dos materias pendientes. No obstante se establece la excepción de que haya una tercera asignatura sin superar cuando el equipo docente valore la idoneidad de la promoción como una medida positiva que no condicione las posibilidades de éxito en el siguiente curso. En todo caso, se establecen programas de refuerzo en esas materias pendientes cuya evaluación deberá ser superada por los alumnos afectados. La obtención del título de Graduado en ESO es requisito previo para el acceso al bachillerato y a la formación profesional de grado medio.

En conclusión, en la LOE se concibe la educación secundaria obli-

gatoria como una enseñanza básica común para toda la población escolar, cuyos métodos y procesos educativos habrán de adaptarse lo máximo posible a las condiciones particulares de cada alumno para que logre la titulación correspondiente. Su mayor trascendencia, y su más seria dificultad, reside en la implantación de las numerosas propuestas de medidas tendentes al logro de este objetivo. Se advierte en esta Ley el empeño, heredado de la LOGSE, en el logro de la igualdad, algo que se intenta hacer compatible con el de la no menos demandada calidad, si por ésta entendemos la dotación al alumnado de un amplio y riguroso bagaje cultural que permita a cada uno encarar su futuro académico, profesional y social. Conjuguar ambos principios, en general y en cada centro educativo en concreto, es la gran tarea pendiente, en esencia, de las últimas décadas.

Siguiendo las directrices de la Unión Europea, el Real Decreto de enseñanzas mínimas publicado por el MEC, identifica para la ESO, ocho competencias básicas:

- 1.- Competencia en comunicación lingüística.
- 2.- Competencia matemática
- 3.- Competencia en el conocimiento y la interacción en el mundo físico.
- 4.- Tratamiento de la información y competencia digital.
- 5.- Competencia social y ciudadanía.
- 6.- Competencia cultural y artística.
- 7.- Competencia para aprender a aprender.
- 8.- Autonomía e iniciativa personal.

Las dos normas de desarrollo de la ESO en nuestra Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, han sido publicadas en base a lo que determina el artículo 16 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, donde se determina que corresponde a la comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especiales, de acuerdo con lo dispuesto en el

artículo 27 de la Constitución Española y Leyes Orgánicas que lo desarrollan.

En este sentido, recientemente se han publicado:

- 1.- Decreto número 291/2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 2.- Orden de 25 de septiembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Esta última orden regula la implantación y el desarrollo de la ESO, define que la ESO forma parte de la enseñanza básica, tiene carácter obligatorio y gratuito. Comprende cuatro cursos académicos y se cursará entre los 12 y los 18 años. Los alumnos podrán acceder al primer curso en el año natural en el que cumplen los doce años.

Los ejes fundamentales sobre los

que se desarrolla el currículo de la ESO son:

- 1.- El refuerzo de las horas dedicadas a las materias instrumentales (Lengua Castellana y Matemáticas).
- 2.- El aprendizaje de dos lenguas extranjeras.
- 3.- El uso de las TIC como puerta a las enormes posibilidades de la sociedad tecnológica en la que vivimos.

Se describen con detalle las **materias que los alumnos cursarán en cada uno de los cursos de la ESO:** (ver Anexo I)

En primero los alumnos cursarán:

- Ciencias de la Naturaleza
- Ciencias Sociales, Geo. e Historia
- Educación Física
- Educación Plástica y Visual
- Lengua Castellana y Literatura
- Lengua Extranjera
- Matemáticas
- Segunda Lengua extranjera
- Tecnologías
- Religión/ Historia y cultura de las religiones / Atención educativa

En segundo los alumnos cursarán:

- Ciencias de la Naturaleza
- Ciencias Sociales, Geo. e Historia
- Educación Física
- Lengua Castellana y Literatura
- Educación para la ciudadanía y los derechos humanos
- Lengua Extranjera
- Matemáticas
- Segunda Lengua extranjera
- Música
- Religión/ Historia y cultura de las religiones / Atención educativa

En estos dos cursos la materia segunda lengua extranjera podrá ser sustituida por otra denominada Programa de Refuerzo Instrumental Básico cuando los alumnos no demuestren la suficiente competencia lingüística o matemática.

En tercero los alumnos cursarán:

- Biología y Geología
- Ciencias Sociales, Geo. e Historia
- Educación Física
- Educación Plástica y Visual
- Una materia optativa
- Lengua Castellana y Literatura
- Lengua Extranjera
- Física y Química
- Tecnologías
- Religión /Historia y cultura de las religiones / Atención educativa

En cuarto, que tiene carácter orientador, los alumnos cursarán:

- Ciencias Sociales, Geo. e Historia
- Educación Física
- Primera Lengua Extranjera
- Educación Ético-cívica
- Lengua Castellana y Literatura
- Matemáticas A (Itiner. B y C) ó
- Matemáticas B (Itiner. A y B)
- Religión /Historia y cultura de las religiones / Atención educativa

Elegirán un itinerario de los propuestos:

- Opción A (itinerario científico): Biología y Geología; Física y Química y una materia entre: Segunda Lengua Extranjera, Informática y Tecnología.
- Opción B (itinerario humanístico): Latín, Música y una materia entre:

ANEXO I: HORARIO ESCOLAR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

MATERIAS	HORAS POR CURSO			
	1º	2º	3º	4º
Lengua castellana y literatura	4	5	4	4
Lengua extranjera	3	3	3	3
Matemáticas	4	4	3	4
Ciencias sociales, geografía e historia	3	4	3	3
Educación física	2	2	2	2
Ciencias de la naturaleza	3	3	-	-
Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos	-	1	-	-
Educación ético-cívica	-	-	-	1
Tecnologías	3	-	3	-
Física y química*	-	-	2	3*
Biología y geología*	-	-	2	3*
Educación plástica Visual*	3	-	2	3*
Música*	-	3	2	3*
Informática*	-	-	-	3*
Tecnología*	-	-	-	3*
Latín*	-	-	-	3*
Segunda lengua extranjera*	2	2	-	3*
Optativa	-	-	2	2
Religión / Atención educativa	2	2	1	1
Tutoría	1	1	1	1
Total horas semanales	30	30	30	30

(*) El alumno deberá elegir tres materias de entre las ocho señaladas con el asterisco.

Segunda Lengua Extranjera, Informática y Educación Plástica y Visual.

- ❑ Opción C (itinerario profesional): Tecnología, Educación Plástica y Visual y una materia entre: Segunda Lengua Extranjera, Informática y Música.

Además, los alumnos extranjeros, con desconocimiento del español podrán cursar el programa específico de Español para Extranjeros en lugar de la Segunda Lengua Extranjera; en cualquiera de los cuatro cursos de la ESO.

BIBLIOGRAFÍA

- 1- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo de 2006)
- 2- Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 5 de enero de 2007)
- 3- Decreto número 291/2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM de 24 de septiembre)
- 4- Orden de 25 de septiembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y el desarrollo de la educación Secundaria Obligatoria. (BORM de 9 de octubre)

Sebastián Campillo Frutos
Director IES Gil de Junterón
Profesor Asociado.
Universidad de Murcia
Colegiado nº 4333

Salvador Ludeña López
Inspector de Educación
Profesor Asociado.
Universidad de Murcia
Colegiado nº 4424

Elogio de la Platería

Todas las mañanas, cuando el tiempo no lo impide, este modesto cronista ciudadano (cronista "no oficial", entiéndase bien) sale a la calle a pasear, a contemplar la vida circundante. Sí, salgo cotidianamente, y voy de mi corazón a mis asuntos, como escribió un gran poeta: el corazón es la cercanía de los lugares queridos, y los asuntos, ya se sabe, las mínimas obligaciones de un jubilado: entrar en un Banco, echar una carta al correo, devolver un libro...

La zona preferida para iniciar estos recorridos por el corazón de Murcia es la Platería. ¡Discreta y entrañable calle! Tiene sencillez, cierta armonía en sus edificios, encanto sin estridencias... Por mucho que la Gran Vía mutilase su primer tramo, ¡qué poderoso atractivo el de este enclave urbano, amparador del viejo comercio de la ciudad!

Su fisonomía ha cambiado muchísimo. Va uno dando pasos desde su entrada por Santa Catalina, y descubre de inmediato un cúmulo de ausencias. "Aquí estaba la tienda de Rayneli, con su enorme abanico en alto, como reclamo". (Ya no está, por supuesto). "Y aquí, la librería de Romero, llamada pomposamente *La Universitaria*, con su dueño en guardapolvos". (También pasó a la historia). "Por aquí, se abría la confitería de Alonso, con sus famosas pastillas de café con leche". (Ni rastro, claro). Y las máquinas de coser *Singer*, como una gran modernidad"... "Y la imprenta *Sucesores de Nogués*, tan clásica... Y la singular *Casa Pedreño*, con tentadores escaparates... Y

casi enfrente *El Bazar Murciano*, con su prodigiosa jugartería... Muy cerca, la tienda de Manuel Medina, con su abundancia de tejidos... A continuación *López Jiménez*, con sus múltiples maletas y cinturones... A la izquierda, en el límite, *La Alegría de la Huerta*, con variadas secciones y numerosa dependencia... Todo esto ha desaparecido. Y muchos comercios más: los de Hilla, Oñate, Zamora, Amorós...

La vida se desenvuelve de un modo imparable y no podemos luchar contra ella. Pero queda algo que ni los años ni la despiadada piqueta pueden destruir de un modo definitivo: la delicada personalidad de una calle como esta; su sencillez, su gracia sutil de camino recto que va a algún sitio. Pervive en ella el *alma* de la ciudad, que diría José Ballester. Y sigue siendo hermosa su luz de media mañana y su sereno vivir casi sin ruidos. Es otra Platería, de acuerdo, pero en el fondo es *la misma*... Escribió Lampedusa que todo ha de cambiar para que siga igual. La Platería lo confirma: son otros sus comercios, otras las gentes que pisan su pavimento, pero mantiene su gracia de estrecha calle provinciana para recorrerla sin agobios, para detenerse en ella con un amigo. Junto a su vejez histórica, conserva como un frescor adolescente. La Platería es la esencia viva de una ciudad que no reniega de su pasado sino que lo asume y revitaliza. Por eso, junto a la nostalgia de lo ya perdido, nos trae la temblorosa calidez de un presente apacible y cordial.

Antonio Crespo.

Convocatoria

VII Premio de Relatos Breves

El Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia convoca el "VI Premio de Relatos Breves" para fomentar la creatividad y los valores literarios, el cual se regirá por las siguientes

BASES:

- 1ª Se otorgará un premio de 800 euros y un accésit de 300 euros.
- 2ª Podrán concurrir a este premio los autores licenciados y maestros de toda España, sin otra limitación que la derivada de la aceptación total de estas bases.
- 3ª El tema será libre, con una extensión no superior a 6 folios tamaño DIN A-4, escritos a doble espacio por una sola cara, en letra cuerpo 12 de ordenador.
- 4ª Los trabajos escritos en prosa, en castellano, originales e inéditos, se presentarán por triplicado, bajo lema, y acompañados de un sobre cerrado con los datos personales del autor.
- 5ª El plazo de admisión concluirá el 31 de marzo de 2008. Los premios se entregarán en junio de dicho año y los originales no premiados serán destruidos.
- 6ª Los originales y las dos copias serán remitidas a la sede del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Murcia, (c/. Alejandro Séiquer, 6 -entlo. C.P. 30001 Murcia), haciendo constar por fuera: "VII Premio de Relatos Breves".
- 7ª Si las obras premiadas fuesen publicadas, tendrán que llevar en lugar visible la mención de que han sido galardonadas en el "VII Concurso de Relatos Breves" Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Murcia.
- 8ª El jurado resolverá cualquier situación no prevista en estas bases.

Murcia, diciembre de 2007.

CURSOS

SUBVENCIONADO POR:



COFINANCIADO POR:



Unión Europea
Fondo Social Europeo

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

CURSO GRATUITO

"CONTROL DEL ESTRÉS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN"

Localidad: Murcia

Lugar de impartición: COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS

Calle Alejandro Séiquer, 6 - entresuelo C. Murcia.

Nº de Expediente: A-2007-002355

Dirigido a: Profesorado.

Nº de Horas: 26

Nº de alumnos: 15

Perfil: Profesores en activo de centros privados y concertados.

Calendario: Mes de enero.

Horario: Dos días a la semana de 16 a 20 horas.

Plazo de inscripción: Hasta el 15 de enero inclusive.

Colegio oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y
Letras y en Ciencias de la Región de Murcia



Calle Alejandro Séiquer, 6, entresuelo, 30001 - Murcia.

Tel.: 968 217 205 • Fax: 868 07 80 58

(Horario atención de 17 a 20 horas)

e-mail: cdlmurcia@cdlmurcia.com

<http://www.cdlmurcia.com>



CURSOS DE FORMACIÓN ENERO-MAYO 2008



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

CURSOS A DISTANCIA (30 HORAS, 3 CRÉDITOS) CON LOS QUE FUNCIONARIOS DOCENTES Y TITULADOS FACULTADOS PARA LA DOCENCIA PUEDEN COMPLETAR SU FORMACIÓN, ADECUÁNDOLA A CRITERIOS PERSONALES DE TIEMPO Y NECESIDAD.

CURSOS	
1	Prevención y Salud laboral en el Ámbito Docente
2	Dinámica de Grupos, Adaptación y Desempeño de Roles en el Aula
3	Educación en Valores y Temas Transversales
4	Educación para la Salud: Prevención del Alcoholismo, Tabaquismo y otras Adicciones.
5	El Fenómeno de la Interculturalidad en la Educación del Siglo XXI
6	Elaboración de programaciones y unidades didácticas
7	Internet y Correo Electrónico como Recurso Didáctico
8	La Atención a Alumnos con Necesidades Educativas Especiales
9	La disciplina y Motivación en el Aula
10	La Evaluación en el Sistema Educativo
11	La Sexualidad y la Educación Sexual en el Marco de la Educación para la Salud y para la Igualdad de Género
12	Perfeccionamiento del Inglés Escrito (Improving the English Writing)
13	Powerpoint: Presentaciones Multimedia
14	La Práctica Docente ante los Problemas de la Adolescencia
15	Educación de la Autoestima de los Alumnos
16	La Ansiedad, el Estrés y la Emoción en el Trabajo Educativo
17	Sociología de la Educación. La educación permanente en el siglo XXI: las nuevas funciones de la comunidad educativa
18	La acción Educativa Española en el exterior: una experiencia Intercultural

El Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia, con la colaboración del Sindicato Profesional Independiente Docente, en virtud del Convenio Suscrito con la Consejería de Educación y Ciencia e Investigación de la Comunidad Autónoma para la mejora de la Formación permanente del profesorado y conseguir una enseñanza de calidad, ofrece a todos los Funcionarios Docentes, así como Titulados con título que les faculte para la docencia, la posibilidad de realizar los cursos de formación a distancia que tiene programados en sus distintas ediciones.

MATRÍCULA e INFORMACIÓN



C/. Andrés Baquero 12, Entlo, Izda. • 30001 MURCIA
Tel. 868 956 555 • Fax 868 956 556
E-mail: formación@spido.info
web: www.spido.info

TASAS

MATRÍCULA:

- Afiliados y Colegiados30 €

- No afiliados o no colegiados ...40 €

AFILIACIÓN ó COLEGIACIÓN:60 €

Lectura de Tesis Doctoral

El pasado mes de junio tuvo lugar, en la Sala de Grados de la Facultad de Educación, la lectura de la tesis doctoral que con el título de "Aprendizaje Cooperativo en Educación Infantil: un estudio comparado de las relaciones de Tutoría y Cooperación en el área de Educación Plástica" realizó nuestra compañera colegiada M^a del Carmen Cano Tornero, quien obtuvo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

La Tesis Doctoral plantea la comparación del rendimiento académico en la Expresión Plástica en el primer curso del Segundo Ciclo de Educación Infantil en tres situaciones específicas de trabajo en el aula (individualización, cooperación y tutoría) en interacción con el tipo de conte-



M^a del Carmen Cano Tornero

nido (tipo de dibujo, con tres niveles: trazo, representación y color / tipo de actividad, con trece niveles que se corresponden a las trece unidades didácticas globalizadas desarrolladas en el curso académico). La autora, maestra que ejerce en la especialidad de Educación Infantil, realiza el trabajo de investigación en su aula con sus alumnos, contando con la

aprobación de todos los padres para su ejecución y elaboración, participando incluso en algunas de las actividades desarrolladas.

Teniendo en cuenta la edad de los niños, la Educación Plástica, será entendida como juego plástico. Un elemento motivador, que ayuda a explorar las formas de expresión y permite la interacción entre iguales y con el adulto.

Los análisis de los datos obtenidos arrojan unos resultados que indican que el rendimiento en situación de Cooperación es superior a las otras dos situaciones, no encontrándose diferencias estadísticas entre las situaciones de individualización y tutoría, aunque el comportamiento en esta última es inferior al de la primera. Concluyendo que los procesos de Interacción en el aula mejoran sustancialmente la ejecución de los alumnos en las actividades de dibujo, especialmente en los procesos de comprensión.

Elecciones del Consejo General

Durante los días 16 y 17 de noviembre y coincidiendo con el Pleno del Consejo General, que agrupa a 33 Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados de España, ha tenido lugar la renovación de los cargos cuya duración es de cuatro años.

En dicha reunión se han tratado diferentes temas que afectan tanto al Consejo General como a los distintos CDL. Entre ellos destacamos:

- Informe de gestión: La Presidenta expone sucintamente las reuniones mantenidas con el Secretario General de Educación, D. Alejandro Tia-

na, para concretar temas de interés sobre el proyecto de formación del profesorado, con D. Javier García-Velasco, Subdirector General de Régimen Jurídico y Coordinación Universitaria, para tratar temas legales en relación con la profesión docente y la colegiación obligatoria y, por último, la Sra. Presidenta destaca el éxito obtenido a nivel nacional en las actividades de formación: Escuela de Verano, Jornadas de Ciencias y XX Premios de Investigación Pedagógica

- Situación económica y Presupuesto para el 2008. El Tesorero del Consejo expone el seguimiento de todos los gastos realizados hasta la fecha. Entre ellos destacan: Gastos generales (Sesiones del Consejo, Comisión permanente, Desplazamientos, Represen-

tación y seguros de accidentes), Gastos Personal (Sueldos y salarios, antigüedad, pagas extraordinarias y Seguridad Social), Servicios exteriores y Amortizaciones. Todos ellos se ajustan con arreglo al presupuesto del 2007. Respecto al año 2008, se observa unos presupuestos continuistas con la única salvedad de que el reparto se hará en función del número de colegiados que tenga cada CDL a partir del 1 de enero de 2008.

- Renovación de cargos directivos del Consejo y Comisión Permanente. Se presenta una sola candidatura compuesta por:

Presidenta:

Josefina Cambra i Giné.

Secretario:

Jesús Bonals Codina.

Tesorero:

Guillén Estarellas Valls.

Vicepresidente:

Eusebio Cadenas Cordero.

Interventor:

José Gutiérrez Galende.

Vocales:

Emilia Domínguez Rodríguez,
Jose Ignacio Lorenzo Lizalde,
José Luis Magro Esteban y Manuel Romero Mengotti.

A continuación toma la palabra la Sra. Presidenta, exponiendo su programa electoral:

- Consolidar el protagonismo institucional del Consejo y de los Colegios.

- Proyectar la imagen del Consejo y de los Colegios por todos los medios para que tenga repercusión en todo el Estado Español.

- Impulsar las modificaciones estatutarias necesarias para incorporar las nuevas titulaciones derivadas de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

- Reivindicar el reconocimiento de la profesión, sea cual sea la titulación de la que derive.

- Reivindicar por parte de la Administración los instrumentos



que ayuden a que ese precepto legal de obligación de colegiación se cumpla de un modo efectivo.

- Potenciar la oferta de formación inicial y permanente para nuestros Colegios.

- La incesante y rápida evolución de la sociedad exige una puesta al día del código deontológico de los profesionales, que constituye una de nuestras principales atribuciones.

- Conscientes de que nuestros Colegios no son exclusivamente

los Colegios de los Profesionales de la Educación, sino que integran también diversos colectivos profesionales, el Consejo General velará también por sus intereses profesionales, en la medida que tengan repercusión en todo el Estado.

- Dar continuidad a las actividades de formación de ámbito estatal (Escuela de Verano y Jornadas de Ciencias) y consolidar los Premios de Investigación Pedagógica y Experiencias Didácticas.

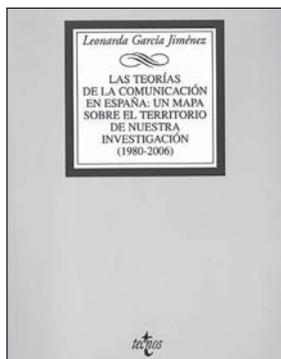
Ofrenda de flores a la Inmaculada

El pasado 8 de diciembre, los colegios profesionales -entre ellos el nuestro-, cofradías y asociaciones depositaron cestas de flores ante el monumento a la Inmaculada en la plaza de Santa Catalina. En una soleada mañana el obispo Reig Pla presidió la ceremonia en la que el coro de la catedral interpretó el *Ave María* de Jacob Ancadelt y el *Cantemus* de Händel.

NUEVOS COLEGIADOS

4.462	Francisco Jesús Rodríguez García.
4.463	Marta Sainz Gómez
4.464	Ofelia Rubio García
4.465	Carlos Martínez Martínez
4.466	Maria José Soler Morales
4.467	Maria del Mar Conesa Torres
4.468	Ana Belén Miñano Guirao
4.469	Sonsoles Mateo Alonso

Las teorías de la comunicación en España

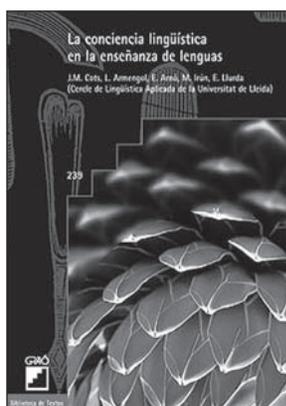


Nuestra compañera de redacción, Leo García Jiménez, ha publicado un libro que es fruto de su tesis doctoral: *Las teorías de la comunicación en España: un mapa sobre el territorio de nuestra investigación (1980-2006)*. En él trata de ordenar, sistematizar y clasificar lo realizado en comunicación en el territorio español durante casi tres décadas de producción de conocimiento en este campo.

La obra se divide en dos grandes partes. La primera presenta las claves epistemológicas y el marco contextual para poder entender el campo de las teorías de la comunicación. La segunda traza de forma meticulosa y detallada una propuesta de clasificación de la investigación de la comunicación en España de los años ochenta a la actualidad, lo que constituye el principal logro de este documentado estudio, editado por Tecnos.

La autora, profesora en la Universidad Católica de San Antonio, nos ofrece una obra novedosa que impulsa un campo de conocimiento en vías de consolidación como es la teoría de la comunicación. Escrita con un estilo ameno y claro que facilita su lectura, la obra, dotada de un gran rigor y profundidad, será en un inmediato futuro referencia ineludible para los estudiosos de la comunicación española.

La conciencia lingüística en la enseñanza de lenguas



Entre las novedades más recientes de la editorial Graó figura esta monografía, cuyos autores son un grupo de profesores y profesoras miembros del Cercle de Lingüística Aplicada (CLA) de la Universidad de Lleida, quienes reflexionan sobre un tema que desde hace ya algunos años, se ha venido planteando en la enseñanza de las lenguas, cual es la necesidad de integrar en los enfoques comunicativos lo que se denomina «conciencia lingüística» o «reflexión sobre la lengua y la comunicación».

Aquí, para el desarrollo de dicho tema, se ha elegido la perspectiva de la tarea docente en el aula, adoptando un enfoque práctico directamente relacionado con el día a día en la clase de lengua.

El libro se ha estructurado en tres partes. En la primera se abordan aspectos relacionados con el concepto de conciencia lingüística, en la segunda se ofrecen pautas que ayudan a incorporar la reflexión sobre la lengua y la comunicación en el aula de lenguas y la tercera se centra en el alumnado y el profesorado como agentes implicados en el proceso de enseñanza aprendizaje, valorando aspectos como el papel de la reflexión sobre la lengua y la comunicación tanto en el currículo de ESO como en el de Bachillerato.

Érase una vez la escuela. Los ecos de la escuela en las voces de la literatura.



El autor de este viaje literario por las historias fingidas y verdaderas de los tiempos ya lejanos de la infancia y de la adolescencia escolares es Carlos Lomas García (Gijón, 1956) doctor en Filología Hispánica y catedrático de Educación Secundaria.

De la mano de escritoras y escritores de diferentes épocas y países, iremos al encuentro de los años del colegio en la literatura con la esperanza de encontrar en esos textos literarios sobre los contextos escolares no sólo emociones, añoranzas, malestares y críticas sino también algunos argumentos contra el espejismo nada inocente de pensar que en educación cualquier tiempo pasado fue mejor.

La escuela ha sido y es uno de los territorios privilegiados de la memoria literaria. El recuerdo de aquellos años del colegio tan lejanos, entre maestros y maestras, entre colegas y camaradas, entre amores y desamores, entre sonrisas y lágrimas, estimula en la edad adulta el ejercicio de la memoria y de la imaginación y nos invita a volver a mirar el tiempo pasado de la infancia y de la adolescencia en las aulas. *Érase una vez la escuela (Los ecos de la escuela en las voces de la literatura)* contiene multitud de fragmentos literarios sobre la vida escolar así como centenares de imágenes de la escuela de antaño, de escritoras y escritores, de manuales y enciclopedias escolares, de cuadernos y de lápices, de pizarras, atlas y pupitres...

¿Qué ofrece el CDL a sus colegiados?

1. Revista mensual

El Colegio de Murcia ofrece a todos sus Colegiados la revista que a nivel nacional se publica mensualmente, excepto en agosto, por el Colegio de Madrid.

2. Boletín del CDL

Nuevo órgano de información y comunicación dentro del ámbito de la Región de Murcia. De periodicidad semestral, da a conocer las actividades desarrolladas por nuestro Colegio, celebración de cursos, convenios de colaboración a nivel de Comunidad Autónoma, noticias de nuestros colegiados, etc.

3. Cursos de perfeccionamiento del profesorado

Cursos gratuitos formalizados por convenio con la Universidad, Consejería de Educación y Cultura, IDC y Ministerio de Trabajo con el Colegio.

4. Honorarios profesionales

Anualmente se editan a nivel nacional los honorarios actualizados de todas las profesiones liberales que son remitidas a todos los colegiados.

5. Legislación

Información de la legislación vigente referida a nuestra profesión.

6. Utilización de la Fotocopiadora, proyector, ordenadores, video, cañón...

Material que se encuentra a disposición de todos los colegiados para su uso en el Colegio.

7. Utilización del salón para reuniones de Colegiados

Nuestro salón de actos se encuentra a disposición de todos para reuniones, charlas, cursos y entrevistas siempre que su utilización sea para nuestros intereses profesionales.

8. Asesor laboral: Orientación jurídica y laboral

El colegio tiene contratado un asesor para cuestiones jurídicas y laborales referentes a nuestra profesión.

9. Póliza con ASISA

Póliza suscrita a nivel nacional con descuento para los colegiados.

10. Premios didácticos y premios literarios

Cada año se publican las bases del Concurso referente a los premios de investigación y narración en la revista mensual. El primero a nivel nacional (didácticos) y el segundo (relatos breves) a nivel del Colegio de Murcia.

11. Oferta-demanda de trabajo

Con frecuencia nos llegan ofertas de la enseñanza privada y particulares para licenciados. Es nuestro deseo tener conocimiento de Colegiados en paro y su especialidad con el fin de tener un listado en la bolsa de trabajo.

12. Información y ayuda para cursos de perfeccionamiento

Desde hace tres años, el colegio ofrece una pequeña partida, limitada económicamente, como ayuda a la inscripción de cursos de perfeccionamiento.

13. Difusión de publicaciones y premios

Es nuestro deseo dar difusión de los libros y premios de nuestros colegiados. Es importante que figure el título, autor y editorial, así como una breve reseña del contenido.

14. Acceso a encargos de peritación para tribunales

Últimamente se nos requiere por parte del Juzgado listado de colegiados y especialidad para actuar como Peritos Judiciales. Es importante tener listado de interesados.

15. Compulsas a Colegiados

Es totalmente gratuita para los colegiados.



CDL



Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Región de Murcia.
Colegio Profesional de la Educación

Número 8

Diciembre de 2008



¡Feliz Navidad!